COM 61/2025 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FLORES ARELLANO, CHRISTIAN GIOVANNI Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA

Buenos Aires, septiembre de 2026. mcf

1. Dado que el sistema de gestion no permite cambiar la fecha de los documentos una vez confirmados y habiendo transcurrido el plazo para su diligenciamiento, líbrese nuevo mandamiento a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 26 .

2. Se hace saber al peticionario que conforme lo ya provisto en el auto de inicio deberá enviar los proyectos de oficios y mandamiento a confronte, en formato WORD editable a la casilla de correo electrónico institucional a la dirección jncomercial27.sec53@pjn.gov.ar con el asunto "CONFRONTE COM 61/2025 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ FLORES ARELLANO, CHRISTIAN GIOVANNI Y OTRO s/EJECUCIÓN PRENDARIA" y que, en su caso, se procederá a librar los mismos con firma electrónica para su descarga en PDF desde el sistema informático de este Tribunal a los efectos que pudieran corresponder.

En el caso del mandamiento, una vez confrontado y librado con firma electrónica, deberá imprimirlo, anexarle las copias pertinentes firmadas por el letrado y luego presentarlo en Secretaría para su posterior diligenciamiento.

#39653483#519018828#20260921100723537

Asimismo se le hace saber al peticionario que deberá contar con los certificados digitales de firma electrónica, conforme acordadas CSJN 4/20 y 12/20 a los fines de que las firmas del confronte se encuentren validadas para su debida presentación.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL
JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Date: 2026.09.21 13:35:35 ART

#39653483#519018828#20260921100723537